

Crónica

REUNION DE EXPERTOS EN BIOLOGIA MARINA, ORGANIZADA POR LA UNESCO EN CONCEPCION (CHILE) (1)

A. *La reunión de Concepción*

Del 15 al 17 de septiembre último, tuvo lugar en Concepción (Chile), una *Reunión de Expertos en Biología Marina*, integrada por representantes de Argentina, Brasil, Cuba, Chile, México, Perú, Venezuela y Uruguay, además de los organizadores, el Dr. Angel Establier y otros funcionarios de la UNESCO y de la FAO. Las sesiones se efectuaron en el Instituto de Biología General de la Universidad de Concepción, cedido al efecto por su director, el Dr. Ottmar Wilhem, y fueron presididas por el profesor don Juan Ibáñez, decano de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile.

Después de considerar la situación de los estudios de Biología Marina en los diversos países representados, con base en los informes enviados de antemano por sus participantes, se pasó a considerar la conveniencia de llegar a organizar una red de estaciones de biología marina en la América Latina. Después de tres días de labores, se adoptaron por unanimidad diversas resoluciones que la Oficina de la UNESCO en Montevideo, (casilla 869), incorporó en un

(1) De la Revista *Ciencias*, México, vol. XIV, 20 octubre de 1954.

documento (LASCO/BM/18) que seguramente podrá enviar a los interesados que lo soliciten.

Terminados los tres días que duraron los trabajos en Concepción, los participantes hicieron visitas al Instituto de Pesca de San Vicente; a la bahía de Talcahuano; a los Altos Hornos de Huachipato. En Santiago, visitaron los laboratorios de Zoología del Instituto Pedagógico y el Museo de Historia Natural. En Montemar, cercano a Viña del Mar, visitaron la Estación de Biología Marina de la Universidad de Chile.

De las resoluciones tomadas da cuenta, en forma abreviada, el siguiente informe:

B. Resoluciones fundamentales

Como punto de partida, y base para todas las demás resoluciones, la primera de ellas consistió en hacer la declaración de que los estudios de ciencia pura en los campos de la Biología Marina y de la Oceanografía son base esencial para la explotación de la riqueza de los océanos, y que por ello se hace necesario que los diversos países hispanoamericanos procedan a crear una red de estaciones, cuyas labores en los campos de la oceanografía física y biológica, queden organizadas y coordinadas, de acuerdo con planes de trabajo de índole internacional.

Para que los acuerdos conducentes a la creación de esa red de laboratorios tengan el indispensable carácter diplomático y fijen las cuotas y responsabilidades adquiridas por cada uno de los países interesados en realizar lo propuesto, la UNESCO convocará próximamente a una reunión de delegados oficiales que, con base en las resoluciones tomadas por los expertos de esta reunión previa, habrá de decidir cuáles de las estaciones ya existentes deberán entrar a formar parte de la red, y cuáles tendrán que ser creadas para los mismos fines, señalando las obligaciones y ventajas que deban resultar para cada una, por efecto de su incorporación.

Dicha reunión procederá, además, a nombrar una comisión coor-

dinadora internacional, formada por especialistas en biología marina de cada uno de los países firmantes, la cual, por medio de un secretario, igualmente especializado y que de modo exclusivo deberá ocuparse de las labores que le correspondan, se encargará de mantener y coordinar, de la mejor manera posible, las actividades de los diversos laboratorios.

C. Las estaciones, sus tareas y su ubicación

Se acordó recomendar que las nuevas estaciones queden colocadas en áreas de condiciones oceanográficas, de fauna y de flora, prácticamente uniformes, y que además de satisfacer las consideraciones oceanográficas, pesqueras y de índole científica o técnica, cumplan con las no menos importantes relativas a las condiciones de vida de los investigadores y de sus familiares. Su creación tenderá a la realización de los múltiples propósitos de hacer investigaciones fundamentales para el desarrollo y progreso de las industrias pesqueras; de hacer exploraciones que se extiendan hasta la provincia oceánica; de que sirvan de centros para el adiestramiento y preparación de técnicos, y de que en tanto les llegan a ser señaladas las labores de cooperación internacional que les correspondan, realicen un mínimo de tareas, consistente en hacer observaciones acerca de temperaturas, salinidades y oxígeno disuelto en las aguas; efectuar recolecciones de plancton, bentos y necton, y practicar diversas observaciones biológicas.

Se acordó que mientras llega a quedar realizada la red internacional, se solicite de la UNESCO, que proporcione ayuda técnica y económica para que desde luego empiece a funcionar una estación que se encargue de estudiar los fenómenos biológicos e hidrológicos del Pacífico ecuatorial americano, que importa mucho conocer. También, y para que a su tiempo entren a formar parte de la futura red, que se haga la creación de otras dos estaciones en aguas de Chile, una en la zona de Concepción, y otra en las de Iquique o Mejillones.

En vista de los ofrecimientos hechos por los delegados brasileños, se acordó considerar desde luego, como instalaciones internacionales para la región sudamericana del Atlántico Sur, las del Instituto de Pesca Marítima de Santos; las del Laboratorio de Biología Marina de San Sebastián y las de los Departamentos de Zoología y de Fisiología General y Animal de la Facultad de Filosofía, Ciencias y Letras de la Universidad de Sao Paulo.

Los delegados brasileños prometieron además, conseguir las cooperaciones del Instituto Paulista de Oceanografía; del Departamento de Zoología de la Secretaría de Agricultura, y del Laboratorio de Hidrobiología del Instituto Oswaldo Cruz, de Río de Janeiro.

Varios de los participantes a la reunión expresaron, en lo particular, sus deseos de que en México lleguen a quedar creadas las estaciones de Acapulco y Veracruz.

Con relación a las estaciones e instituciones debidamente calificadas, pero que no forman parte de la organización internacional, se acordó permitir que participen en el desarrollo de los trabajos.

D. La Comisión Coordinadora Internacional

La Comisión Coordinadora Internacional, la sede de cuya secretaría será determinada oportunamente, tendrá por funciones:

1. Promover las relaciones y el intercambio de materiales de trabajo entre los investigadores y la colaboración internacional de las diversas instituciones, a cuyo efecto se espera que la UNESCO forme y distribuya un directorio que comprenda a uno y a otras.

2. Recomendar que en la ejecución de los trabajos, tanto los métodos y técnicas de trabajo, como la terminología oceanográfica que se adopten, sean uniformes.

3. Crear una oficina adecuada en la cual queden centralizados los materiales bibliográficos y de otra índole, requeridos para la ejecución de los planes de trabajo internacionales, cuya coordinación le corresponde.

4. Publicar un boletín informativo y las demás publicaciones que estime conducentes a la realización de estas diversas funciones.

E. Tareas preliminares que se encomiendan a la UNESCO

Se pidió a la UNESCO que en tanto llega a quedar constituida la comisión que ha de formarse por acuerdo internacional, sea ella la que tome a su cargo la ejecución de las siguientes acciones, encaminadas a la realización de los fines buscados:

1. Que nombre una comisión coordinadora provisional, que con el fin de contribuir desde luego a la *preparación de personal técnico*, debidamente capacitado para la ejecución de los trabajos planeados, promueva que en el próximo año de 1955, queden realizados: *a*, dos cursos de entrenamiento sobre "Metodología de la Biología Marina", uno, probablemente, en la estación de Montemar (Chile), y el otro, en el Instituto de Pesca Marina, de Santos (Brasil), y *b*, un *symposium* de Biología Marina, preferentemente acerca de plancton.

2. Que recomiende y dé ayuda a diversas universidades, para que concedan la debida atención a los estudios de biología marina, y que, al efecto, incluyan en sus programas cursos adecuados, encomendados a especialistas competentes.

3. Que dada la urgente necesidad de contar con técnicos especializados en biología marina, recomiende su formación a los gobiernos de los países latinoamericanos, y para aquellos países en cuyas universidades no se haga la especialización en biología marina, la propia UNESCO conceda becas para que sus estudiantes vayan a especializarse a los países hispanoamericanos en los cuales ya exista.

4. Que pida al rector y autoridades de la Universidad de Chile, que acepten el que la *Revista de Biología Marina* de Montemar, por ser la más antigua, entre las de su índole, en la América Latina, quede encomendada a un comité de redacción internacional, bajo la condición de que deberá aparecer por lo menos tres veces por año.

Se busca con ello hacer de dicha revista el medio de información único para las estaciones hispanoamericanas, que evite la dispersión bibliográfica en diversas revistas.

5. Que como medio complementario para suscitar y fomentar el interés general por los estudios del mar, organice exposiciones circulantes y promueva que las autoridades gubernamentales y docentes hagan otras de carácter permanente.

En forma complementaria, la reunión hizo votos por que llegue a quedar realizado el Consejo Latinoamericano de Pesca, actualmente propiciado por la FAO, y escuchó los que formularon varios de sus participantes, J. J. Izquierdo, participante como delegado del Instituto Nacional de la Investigación Científica de México.